

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos. Cultura y Gestión por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan modificaciones en el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, actualización de la normativa relativa a la transferencia y reconocimiento de créditos, así como de permanencia. Se solicitan varias modificaciones en la planificación de las enseñanzas: cambios de obligatoriedad en dos asignaturas y desdoblamiento de otra.

La asignatura "Metodología de la Investigación" de 6 ECTS, desaparece y surgen 2 nuevas asignaturas de 3 ECTS: "Metodología de la investigación I: seminarios interdisciplinares" que incluye las enseñanzas que había hasta ahora en la anterior, y "Metodología de la Investigación II: Humanidades digitales" con metodología en técnicas digitales. Se incorporapofesorado para impartir esta nueva asignatura.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se ha procedido a actualizar las normas de permanencia y en consecencialos apartados

relativos al número de ECTS de matrícula mínima y máxima, tanto para el primer año como para el resto de los años.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se han actualizado los contenidos en función a los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la Universidad de Granada.

Se incluye, entre los requisitos de admisión, la acreditación del nivel C1 de español, para los que no han nacido en países hispanohablantes ni cursado el grado en español.

Se propone un listado de carreras ordenados por prioridad, para la admisión al Máster y se especifica cómo se valora la adecuación al perfil según los niveles de prioridad.

Se actualiza la normativa relativa a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Se incluye el Plan de Acción Tutorial (PAT).

Se ha incorporado información sobre las políticas que viene desarrollando la Universidad de Granada para la accesibilidad universal de personas con discapacidad y de todo el estudiantado independientemente de la modalidad en que se matricule (presencial/semipresencial/virtual).

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Modificaciones relativas a 3 asignaturas: convertir en obligatoria, aumentar el contenido y asignarle 4 ECTS a “Estudios Culturales Latinoamericanos” (OPT 3ECTS) y modificar su denominación a “Estudios Culturales y poscoloniales en América Latina”.

La asignatura obligatoria “El discurso de la emancipación americana” pasa a ser optativa y reduce el número de créditos (de 4 pasa a 3).

La asignatura “Metodología de la Investigación” de 6 ECTS, desaparece y surgen 2 nuevas asignaturas de 3 ECTS: “Metodología de la investigación I: seminarios interdisciplinares” que incluye las enseñanzas que había hasta ahora en la anterior.

Se propone incorporar la asignatura “Metodología de la Investigación II: Humanidades digitales” con metodología en técnicas digitales, y se aporta información sobre la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para su impartición.

Se incluye información sobre el compromiso social de la Universidad de Granada para fomentar el diseño curricular para todas personas

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se ha actualizado la información sobre el profesorado que imparte docencia en el máster.

Se ha actualizado la descripción del equipo humano que ofrece la Escuela Internacional de Posgrado para la gestión y coordinación administrativa de todos los Másteres.

Se han actualizado las categorías profesionales del personal que forma parte de los centros universitarios en los que se imparte la docencia del máster.

Se han incorporado los mecanismos de que se dispone en la UGR para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se garantiza que las aulas de la universidad de Granada cuentan con un sistema informático de proyección digital de imágenes y desde todas las aulas es posible la conexión a internet wifi, se aclara que la asignatura “Metodología de la Investigación II: Humanidades digitales” cuenta con un aula de informática para los estudiantes del Itinerario de Investigación.

Criterio 8. Resultados previstos

Incluyen indicadores de rendimiento académico obtenidos de SIIU.

Se ha actualizado la información detallada sobre el procedimiento para el análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del progreso y aprendizaje, común a todos los másteres oficiales.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se ha incorporado la información referente al Procedimiento de adaptación, queda explícito de qué forma los estudiantes con materias pendientes que desaparecen o cambian de contenidos en el plan de estudios, o que modifican su número de créditos, podrán superarlas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 22/07/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego